

**COMPRA VÍA CONVENIO MARCO
COMPUTADORES, INSTITUTO REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE ADULTOS.**

Resolución N° 39. / 2016

San Miguel, 12 de julio de 2016

VISTOS:

1.- El Memorándum N° 079/2016, de fecha 09 de junio de 2016, de doña María Alejandra López Aguirre, Directora del Instituto Regional de Educación de Adultos de la comuna de San Miguel, dirigido a doña Ruth Carillo Ramos, Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante el cual solicita gestionar la compra de equipos computacionales para el laboratorio de computación del establecimiento.

2.- El Memorándum N°704/2016, de fecha 01 de julio de 2016, de doña Ruth Carillo Ramos, Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a esta Secretaría General, mediante el cual solicita gestionar la compra de computadores para el Instituto Regional de Adultos, a través de la modalidad Convenio Marco con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).

3.- El Memorándum N°22/2016 de fecha 12 de julio de 2016, de don Marcelo Garay Huenulef, Encargado de Proyecto, Gestión y Licitaciones de la Corporación Municipal de San Miguel dirigido a esta Secretaría General, mediante el cual solicita autorizar la compra de treinta y un computadores para implementar el laboratorio de informática del Instituto Regional de Adultos, a través de la modalidad Convenio Marco con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015 (FAEP), a la empresa ATEM, bajo el ID 1329951.

4.- La Providencia N° 2070/2016, de fecha 12 de julio de 2016 de este Secretario General, solicitando se gestione la compra via convenio marco de treinta y un computadores para el Instituto Regional de Adultos, por las unidades encargadas, en los términos señalados por el encargado de licitaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Las circunstancias señaladas en los vistos, y la urgente necesidad de comprar equipos informáticos para el Instituto Regional de Adultos de la comuna de San Miguel, con el objeto de dotarlo de un laboratorio de computación adecuado para el establecimiento haciendo uso de los Fondos de Apoyo a la Educación Pública 2015 (FAEP)

2.- Que, realizar la compra mediante la modalidad Convenio Marco significa para esta Corporación condiciones mas ventajosas, refiriéndose a situaciones objetivas, demostrables y sustanciales para esta entidad, tales como plazo de entrega, condiciones de garantías, calidad de los bienes y servicios, o bien, mejor relación costo beneficio del bien o servicio a adquirir, según lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

3.- Y, teniendo presente, las facultades que en mi calidad de Secretario General de esta Corporación me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

1.- **Autorizase** la compra vía Convenio Marco, de treinta y un computadores para el Instituto Regional de Adultos de la comuna de San Miguel, a la **Empresa Atem** según el siguiente detalle y bajo el siguiente código ID, con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2015:

Descripción	Cantidad	ID
Computadores HP, All In One de 23 pulgadas, procesadores INTEL CORE i3 y disco duro de 1TB, Plataforma Windows y Office	31	1329951

Valor Total: USD 24.009 (IVA incluido)

2.- El encargado de licitaciones de la Corporación Municipal de San Miguel, don Marcelo Garay Huenulef gestionará la compra, emitiendo la correspondiente orden y visando la factura para su pago por parte de la Corporación.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.



CARLOS GONZÁLEZ BARROS
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL


LGN/vah

Distribución:

- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Encargado Licitaciones C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M. _____ /